

ACTA DE LA SESION N°351 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2013.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 16:00 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irrazabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Jefe del Departamento Balanza de Pagos y Deuda Externa,	Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres
- Economista Senior de la Gerencia de Investigación Económica,	Sr. Rodrigo Caputo Galarce
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Raúl Opitz Guerrero
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Turismo,	Sr. Jorge Soto Solar
Director Nacional de Aduanas,	Sr. Rodolfo Álvarez Rapaport
Asistieron, además:	
Representante Alterno del Ministro de Hacienda	Sr. Rodrigo Rojo Sariego
Abogada de la Fiscalía Nacional Económica	Srta. Mabel Ahumada Castillo
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Claudio Sepúlveda Bravo

351-01-0313 Nuevo Reglamento Antidistorsiones

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que el primer punto en tabla tiene por objeto revisar el Decreto N° 1.314 del Ministerio de Hacienda, por el cual se aprueba un nuevo reglamento para las investigaciones que son materia de la Comisión. Para tal efecto, ofrece la palabra al representante del Ministerio de Hacienda, a fin de que exponga las características principales del nuevo reglamento.

Una vez finalizada la exposición, los miembros realizan un intercambio de opiniones acordando realizar una nueva sesión, en fecha por definir, para poder revisar con mayor detalle el nuevo reglamento y poner de conformidad con el mismo los procedimientos para las investigaciones futuras.

351-02-0313 Medida provisional en investigación por dumping en las importaciones de maíz trabajado de otro modo, originarias de Argentina.

El Presidente de la Comisión recuerda a los miembros presentes que el segundo punto en tabla tiene por objeto resolver respecto de la recomendación de una

medida antidumping provisional a las importaciones de maíz trabajado de otro modo -en adelante maíz partido- clasificadas en el código arancelario 1104.2300, procedentes de Argentina. Para tal efecto, ofrece la palabra a la Secretaria Técnica a fin de que exponga los antecedentes del caso.

Una vez terminada la exposición, la Comisión analiza el caso y luego de un debate al respecto, resuelve por mayoría de los presentes recomendar la aplicación de una medida antidumping provisional de 10,8% a las importaciones de maíz partido originarias de Argentina, debido a que los antecedentes disponibles permiten constatar la existencia de dumping en los precios de importación de maíz partido desde dicho origen, así como un daño grave causado por estas importaciones a la rama de producción nacional que elabora el producto similar, el que continuaría ocurriendo durante la investigación de no adoptarse una medida provisional.

La Comisión examinó los antecedentes referidos al valor normal y precio de exportación, concluyendo su análisis con un margen de dumping de 17,9%, a nivel CIF. Asimismo, evaluando si bastaría un derecho inferior al margen de dumping calculado para eliminar el daño, los miembros que concurren al voto de mayoría estiman que una medida de 10,8% es un nivel adecuado para afrontar dicho daño.

El Fiscal Nacional Económico y los representantes del Banco Central no apoyan la recomendación de la medida provisional, ya que consideran que, a la fecha, no existen antecedentes suficientes que permitan constatar la existencia de un dumping en los precios de importación del producto denunciado que genere un daño grave e inmediato a la rama de producción nacional.

A continuación se transcriben los antecedentes, vistos en la sesión, que fundamentan el inicio de la investigación y la correspondiente resolución:

RESOLUCION SOBRE MEDIDA ANTIDUMPING PROVISIONAL EN INVESTIGACION POR DUMPING EN LOS PRECIOS DE IMPORTACIÓN DE MAÍZ PARTIDO, CLASIFICADO EN EL ITEM ARANCELARIO 1104.2300 DEL SISTEMA ARMONIZADO CHILENO, ORIGINARIO DE ARGENTINA.

I. Antecedentes generales

El día 22 de marzo de 2012, se recibió una solicitud de investigación por dumping en las importaciones de “maíz trabajado de otra forma” (maíz partido), originarias de Argentina.

La solicitud, fue complementada, en virtud de un requerimiento de actualización de datos realizado por la Comisión, el día 7 de marzo de 2013, con la entrega de información para el período enero-diciembre 2012.

El día 15 de enero de 2013, en su sesión N° 349 la Comisión resolvió dar inicio a la investigación, dando cumplimiento a la sentencia de la Corte Suprema, de fecha 19 de diciembre de 2012, que señaló “... *debiendo la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas sustanciar las investigaciones derivadas de las denuncias formuladas por la Sociedad Nacional de Agricultura Federación Gremial relativas a las importaciones de maíz partido...*”

El día 23 de enero de 2013, mediante aviso publicado en el Diario Oficial, se dio por iniciada la investigación por eventual dumping en las importaciones de maíz partido originarias de Argentina.

La denuncia fue presentada por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), que asegura representar a prácticamente la totalidad de la producción de maíz en Chile. El denunciante señala que, según ODEPA, el 97% del maíz se produce en las regiones Metropolitana, VI, VII y VIII, donde afirman que “prácticamente todas las federaciones y asociaciones gremiales de productores de la zona son socias de la SNA” (se presenta un listado de 2 federaciones y 11 asociaciones, además posteriormente se presentó el apoyo de otras 10 instituciones).

La Comisión ha estimado que el maíz partido importado desde Argentina es un producto similar al maíz producido en Chile, dado que: ambos productos son físicamente muy parecidos, tratándose del mismo grano con la diferencia que uno ha sido chancado; ambos productos tienen la misma calidad, pues sus propiedades nutricionales no presentan diferencias significativas respecto de porcentajes de materia seca, proteína bruta, extracto etéreo, fibra cruda, contenido de energía bruta, etc.; ambos productos presentan las mismas propiedades básicas, las que no cambian con el proceso de chancado; sus usos y funciones son exactamente los mismos, pues sirven como materia prima para la elaboración de alimentos para animales, aportando principalmente el componente energético, y; ambos productos presentan resultados similares como parte de la dieta de los animales.

Con fechas 23, 24 y 29 de enero se enviaron los cuestionarios a los partes interesadas (principales exportadores que realizaron envíos a Chile durante el período de investigación comprendido entre enero y diciembre de 2012, importadores, usuarios y asociaciones gremiales), los que debían ser respondidos hasta el 4 de marzo. Posteriormente, se otorgó prórroga para la respuesta hasta el 11 de marzo de 2013. Las respuestas recibidas fueron analizadas por la Comisión.

II. Estimación de la distorsión de precios

De acuerdo a la información disponible a la fecha, existen diversas distorsiones en el mercado argentino que no permitirían considerar las ventas domésticas como realizadas en el curso de operaciones comerciales normales. Dichas distorsiones dicen relación con: derechos a la exportación diferenciados para el maíz y el maíz partido, establecidos en la Resolución Conjunta 27/2008 y 29/2008 del Ministerio de Producción y del Ministerio de Economía y Finanzas; cuotas a la exportación de granos o sus derivados, de acuerdo a la Resolución 543/2008 de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario y sus modificaciones. Ambas distorsiones tienen el efecto de aumentar la oferta de maíz dentro de Argentina y, por lo tanto, de bajar su precio interno, con lo que se favorece la exportación de maíz partido en condiciones de dumping.

Por lo anterior, para el cálculo del margen de dumping se realiza una reconstrucción del valor normal.

Valor Normal

La Comisión utiliza un costo reconstruido para estimar el valor normal del maíz partido originario de Argentina. Para ello, se utiliza la mejor información disponible, por lo que se comienza con un precio de referencia del maíz de US\$ 270,1 por tonelada métrica, que corresponde al precio promedio Maíz Amarillo FOB Puerto Argentino para el lapso enero-diciembre 2012.

Considerando que Argentina es un país exportador de maíz, al valor anterior se le descuenta 6% (reflejando así, la diferencia histórica entre el precio FOB y el precio interno, antes de la existencia de distorsiones en Argentina), con lo que se obtiene un precio de US\$253,9 por tonelada, que sería el precio que prevalecería en Argentina en ausencia de distorsiones.

Luego se utiliza un factor de 92% por participación del costo del maíz en el precio del maíz partido, incluido el margen de utilidad propio de la industria, con lo que se obtiene un precio FOB para el maíz partido de US\$ 276,0 por tonelada.

Al precio anterior se le agregan US\$31,7 por concepto de transporte y seguro (correspondiente al promedio de fletes y seguros para la importación de maíz grano en 2012, que según el denunciante refleja mejor la realidad) para llegar a un precio CIF reconstruido puesto en Chile, de US\$307,7 por tonelada

Precio de Exportación

El precio de exportación, es el precio CIF promedio efectivo de las importaciones de maíz partido desde Argentina, que alcanzó a US\$ 261,1 por tonelada para el lapso enero-diciembre 2012.

Margen de dumping

Con los resultados para el valor normal y el precio de exportación así determinados para el período enero-diciembre 2012, se obtiene un margen de dumping de 17,9% a nivel CIF.

Derecho Antidumping Provisional

La Comisión consideró, que para evitar el daño que se produciría durante la investigación, es suficiente un derecho antidumping provisional de 10,8%.

III. Daño, amenaza de daño y causalidad

La Comisión consideró que, dado que el maíz partido es un producto similar al maíz nacional, las importaciones de maíz partido originarias de Argentina satisfacen la misma demanda que el maíz grano chileno, por lo que si son realizadas a un precio artificialmente bajo tienen el efecto de deprimir el precio al que los productores chilenos pueden vender su producto. Luego, los productores chilenos están sufriendo un daño por efecto de las importaciones de maíz partido argentino en condiciones de dumping, que no permiten que el precio doméstico se sitúe en el nivel que le correspondería de no mediar distorsiones.

Adicionalmente, la Comisión considera que el maíz partido argentino está siendo internado en Chile en cantidades mayores a las que entraría si no existieran las distorsiones en el maíz argentino, prueba de ello es que no existían exportaciones de maíz partido antes de 2008.

Por otra parte, la Comisión tiene en consideración lo señalado por los denunciantes respecto a que “durante la cosecha 2012 el precio interno del maíz fue 12\$/kilo más bajo que lo que hubiese sido en ausencia de distorsiones, lo que generó un daño estimado por menores ingresos [de] \$18.597 millones para los productores de maíz. A ese precio, los productores medianos y pequeños no lograron siquiera cubrir sus costos”.

Indicadores de daño y causalidad

Los precios internos del maíz, en pesos, UF y en dólares, registran caídas en el año 2012 de 1,6%, 5,0% y 2,3% respectivamente, respecto de 2011.

Según la estimación entregada por el denunciante, los costos de producción para esta temporada de un productor pequeño son 191.986 \$/Ton, de un productor mediano son 152.597 \$/Ton y de uno grande son 103.290 \$/Ton.

Por su parte, el costo promedio para la rama de producción nacional alcanzará a 143.466 \$/Ton., lo que equivale a un aumento de 2,5% respecto del costo en la temporada 2011/2012.

Durante 2012, las importaciones de maíz partido provenientes de Argentina cayeron 26,7% en volumen, en relación con el año 2011; mientras que si comparamos las importaciones del año 2011 con las del 2010, se observa un aumento de 60,0%. Al respecto, es importante considerar que entre el 27 de abril y el 26 de septiembre de 2012 estuvo en vigencia una salvaguardia de 10,8% a las importaciones de maíz partido, lo que resultó en una caída de las mismas de 72,2% entre mayo y septiembre, respecto del mismo período de 2011.

Las importaciones de maíz entero aumentaron 31,1%, en 2012, mientras que en 2011 habían aumentado en 11,1%.

Durante 2012 la producción nacional de maíz muestra un aumento de 1,2%, respecto del año anterior, mientras que durante 2011 y 2010 creció 9,3% y 0,1%, respectivamente

La relación de las importaciones de maíz partido originarias de Argentina y la producción total nacional de maíz, llegó a 15,9% durante 2012, mientras que en 2011 había sido de 22,0%.

El principal origen de las importaciones maíz partido durante 2012 fue Argentina, siendo el resto totalmente marginales.

Las exportaciones de maíz partido llegaron a 30kg en 2012, mientras que no hubo exportaciones en los dos años anteriores.

El consumo aparente nacional de maíz aumentó 3,4% durante 2012, mientras que el año anterior había crecido en 15,4%.

La capacidad instalada para la producción de maíz es la superficie destinada a su cultivo, la que se estima en 116.323 hectáreas para la temporada 2012/2013, lo que implicaría un aumento de 5,5% respecto de la temporada 2011/2012.

Durante 2012 se observó una caída en el rendimiento por hectárea de 5,9%, mientras que se espera un aumento de 2,7% para la cosecha de este año.

El empleo directo estimado en la producción de maíz, fue de 14.978 personas en la temporada 2011/12, es decir, se registra un aumento de 5,5% respecto del año anterior.

No existen datos sobre salarios en la industria maicera, pero el denunciante señala que coincidirían con los salarios del sector agrícola como un todo, donde se observa una disminución a nivel nacional desde \$339.029 en diciembre 2009 a \$332.217 en diciembre 2010.

Para el año 2013, los denunciantes estiman pérdidas entre \$8.000 millones y \$21.000 millones, mientras que en la temporada pasada sufrieron pérdidas por \$27.214 millones.

El margen de utilidad sobre ventas para esta temporada, si se considera un precio de \$146.000 por tonelada (precio doméstico de enero y febrero de 2013), llegaría a -31,5% para los productores pequeños, -4,5% para los medianos y 29,3% para los grandes.

La participación de las importaciones de maíz partido argentino en el consumo aparente alcanzó a 9,3% en el año 2012, mientras que en 2011 llegó a 13,1%.

El precio promedio de importación de maíz partido argentino registrado en 2012, alcanzó US\$260,9 por tonelada, cifra que representa una disminución de 6,5% respecto de los US\$279,1 por tonelada de 2011.

El precio promedio de la importación de maíz entero disminuyó 6,9% en 2012, llegando a US\$ 297,3 por tonelada, mientras que en 2011 había sido en promedio US\$ 319,2 por tonelada.

Para el período enero 2009 – febrero 2013, el coeficiente de correlación entre el precio doméstico molino nacional del maíz y el precio promedio de las importaciones de maíz grano fue de 0,86.

IV. Resolución

Luego de examinar los antecedentes de que se ha dispuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente, la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas, reunida en sesión N°351, de fecha 27 de marzo de 2013, por la mayoría de los miembros presentes,

RESUELVE:

1. Recomendar la aplicación de un derecho antidumping provisional de 10,8% a las importaciones de maíz partido, originarias de Argentina, clasificadas en el código arancelario 1104.2300 del Sistema Armonizado Chileno.
2. Oficiar al Ministro de Hacienda a fin de que éste eleve la presente recomendación a S.E. el Presidente de la República, para su decisión.

351-03-0313 Aprobación del acta.

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden, por unanimidad, aprobarla sin más trámite.

Se levanta la sesión, a las 18:00 hrs.


CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO
Secretario Técnico



Santiago, 27 de marzo de 2013.

CUADROS

Cuadro 1

Derechos de exportación de maíz, maíz partido y mezclas vigentes a Enero de 2013

Grano o derivado	Derecho de exportación	Reintegro	Derecho de exportación efectivo
Maíz	20,00%	0,00%	20,00%
Maíz partido	15,00%	3,40%	11,60%
Mezclas para consumo animal	5,00%	2,05%	2,95%

Fuente: Denuncia

Cuadro 2
Cálculo del Valor Normal

(a)	Ton de Maíz por Ton de Maíz Partido	1,00
(b)	Precio Interno del Maíz en Argentina	253,92
(c)=(a)+(b)	Costo del maíz	253,92
(d)=(c)/0,90	Precio Maíz Partido, PRECIO FOB (US\$/Ton) (Factor 92%: Participación del costo del maíz en el precio del maíz partido) (*)	276,00
	Precio FOB maíz partido con impuesto a exportación (US\$/ton) (**)	276,00
(e)	Flete y Seguro (US\$/ton) (***)	31,72
(f)=(i)+(j)	Precio CIF maíz partido	307,72

Fuente: Denuncia.

(*) Dada la estructura de costos del maíz partido, el maíz representa el 92% del precio.

(**) Se utiliza un impuesto de exportación neto de reintegros del 11,6%.

(***) Se estima el flete y seguro con últimos datos disponibles y corresponde al promedio entre enero y diciembre de 2012 de las importaciones de maíz entero.

Cuadro 3
Cálculo Margen de Dumping

Valor Normal	307,7
Precio CIF de importación (Precio efectivo)	260,9
Margen de Dumping	17,9%

Fuente: Secretaría Técnica

Cuadro 4
Precios promedio Molinos Nacionales (*)
(Unidad de valor/Tonelada)

Año	2008			2009			2010			2011			2012			2013		
	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares
enero	129.078	6,6	268,4	132.453	6,2	212,6	109.791	5,3	219,3	139.474	6,5	285,0	141.929	6,4	283,1	146.000	6,4	308,9
febrero	132.333	6,7	283,2	130.000	6,1	214,5	119.999	5,7	225,3	143.071	6,7	300,8				146.000	6,4	309,1
marzo	128.394	6,4	285,4	120.535	5,7	203,3	111.200	5,3	212,6	142.973	6,6	298,1						
abril	131.950	6,6	295,6	107.583	5,1	184,5	103.482	4,9	198,8	144.207	6,7	305,0	130.865	5,8	269,3			
mayo	136.445	6,8	290,2	101.503	4,8	179,4	101.882	4,8	190,7	144.325	6,6	308,6	127.868	5,7	257,2			
junio	139.548	6,9	282,7	103.720	4,9	187,5	102.025	4,8	190,1	142.122	6,5	302,8	125.467	5,5	248,1			
julio	152.959	7,5	304,6	104.171	5,0	192,8	101.458	4,8	190,8	141.438	6,5	305,5	131.131	5,8	266,6			
agosto	148.092	7,2	286,6	104.281	5,0	190,7	107.547	5,1	211,2	139.662	6,4	299,2	151.809	6,7	315,6			
septiembre	148.644	7,1	280,4	105.726	5,1	192,6	112.583	5,3	227,9	138.778	6,3	286,9	152.789	6,8	321,7			
octubre	148.929	7,1	240,8	105.904	5,1	194,0	117.251	5,5	242,2	138.778	6,3	271,2	146.129	6,5	307,4			
noviembre	147.577	6,9	226,5	104.608	5,0	206,0	128.423	6,0	266,3	140.956	6,4	277,2	141.017	6,2	293,4			
diciembre	140.994	6,6	217,1	106.556	5,1	212,5	135.505	6,3	285,4	141.500	6,4	273,6	142.621	6,2	298,9			
Prom. año	140.245	6,9	271,8	110.587	5,3	197,5	112.579	5,3	221,7	141.440	6,5	292,9	139.162	6,2	286,1	146.000	6,4	309,0
Var. anual				-21,1%		-23,3%	1,8%	1,0%	12,2%	25,6%	21,8%	32,1%	-1,6%	-5,0%	-2,3%	4,9%	4,0%	8,0%

(*) Precio sin impuesto.

Fuente: elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Odepa e INE

Cuadro 5

Costo total y por tonelada, según rinde promedio anual

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13 (*)
Total costos por hectárea (\$)	1.518.562	1.582.742	1.679.764	1.721.591
Rendimiento promedio (ton/ha)	11	12	12	12
Costo por tonelada (\$/ton)	138.051	131.895	139.980	143.466

Fuente: Denunda.

(*) Esperado para la cosecha

Cuadro 6
Estructura de Costos Pequeños Productores

Concepto	Año 2009/10		Año 2010/11		Año 2011/12		Año 2012/13	
	Precio Unitario	Cantidad						
Ingresos								
qq/ha	\$ 896.958		\$ 1.368.000		\$ 1.216.000		\$ 1.396.500	
Precio	87		95		95		95	
	\$ 103		\$ 144		\$ 128		\$ 147	
Costos directos								
Materia prima								
Semilla (bolsa)	\$ 501.397	1,3	\$ 509.228	1,3	\$ 581.464	1,3	\$ 578.139	1,3
Mezcla NPK (kg)	\$ 103.961	500	\$ 105.794	500	\$ 122.200	500	\$ 114.075	500
Urea (kg)	\$ 149.500	600	\$ 157.500	600	\$ 195.000	600	\$ 183.000	600
Otros (pesticidas, herbicidas y otros agroquímicos)	\$ 154.800	14	\$ 162.000	14	\$ 201.000	14	\$ 217.800	14
Mano de obra (jornada hom)	\$ 93.136		\$ 83.934		\$ 63.264		\$ 63.264	
Maquinaria	\$ 120.700	4	\$ 135.109	4	\$ 142.000	4	\$ 142.000	4
Preparación (jornada maq)	\$ 330.500	3	\$ 350.000	3	\$ 355.000	3	\$ 365.000	3
Siembra (jornada maq)	\$ 37.500	1	\$ 40.000	1	\$ 40.000	1	\$ 40.000	1
Cosecha (jornada maq)	\$ 28.500	2	\$ 30.000	2	\$ 30.000	2	\$ 30.000	2
Otros (jornada maq)	\$ 85.500	9.500	\$ 90.000	9.500	\$ 90.000	9.500	\$ 90.000	9.500
Otros componentes	\$ 45.000		\$ 45.000		\$ 45.000		\$ 45.000	
Secado (kg)	\$ 25.000		\$ 55.000		\$ 60.000		\$ 60.000	
otros (flete, mermas, etc.)	\$ 6.000		\$ 141.000		\$ 130.100		\$ 130.100	
A. Total Costos Directos	\$ 1.088.847		\$ 1.135.337		\$ 1.208.564		\$ 1.215.239	
Costos Indirectos								
Gastos generales / (3)	\$ 307.018		\$ 319.299		\$ 332.071		\$ 332.071	
Otros gastos	\$ 68.597		\$ 71.526		\$ 76.140		\$ 76.560	
Costos financieros capital de trabajo	\$ 185.185		\$ 192.308		\$ 200.000		\$ 200.000	
Costo arriendo tierra	\$ 560.801		\$ 583.133		\$ 608.211		\$ 608.631	
B. Total Costos Indirectos	\$ 1.021.611		\$ 1.066.264		\$ 1.016.521		\$ 1.017.161	
C. Utilidad	-\$ 752.690		-\$ 350.470		-\$ 600.775		-\$ 427.370	
D. Precio de Venta (A+B+C)	\$ 896.958		\$ 1.368.000		\$ 1.216.000		\$ 1.396.500	

Fuente: Denuncia

Cuadro 7
Estructura de Costos Medianos productores

Concepto	Año 2009/10			Año 2010/11			Año 2011/12			Año 2012/13		
	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total Unitario	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total Unitario	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total Unitario	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total Unitario
Ingresos												
qq/ha			\$ 1.038.583			\$ 1.584.000			\$ 1.408.000			\$ 1.617.000
Precio			101			110			110			110
			\$ 103			\$ 144			\$ 128			\$ 147
Costos directos												
Materia prima												
Semilla (bolsa)		1,3	\$ 501.397		1,3	\$ 509.228		1,3	\$ 581.464		1,3	\$ 578.139
Mezcla NPK (kg)		500	\$ 103.961		500	\$ 105.794		500	\$ 122.200		500	\$ 114.075
Urea (kg)		600	\$ 149.500		600	\$ 157.500		600	\$ 195.000		600	\$ 183.000
Otros (pesticidas, herbicidas y otros agroquímicos)			\$ 154.800			\$ 162.000			\$ 201.000			\$ 217.800
Mano de obra (jornada hom)		14	\$ 93.136		14	\$ 83.934		14	\$ 63.264		14	\$ 63.264
Máquinaria			\$ 420.700			\$ 135.109			\$ 142.000			\$ 142.000
Preparación (jornada maq)		4	\$ 330.500		4	\$ 350.000		4	\$ 355.000		4	\$ 365.000
Siembra (jornada maq)		3	\$ 150.000		3	\$ 160.000		3	\$ 160.000		3	\$ 140.000
Cosecha (jornada maq)		1	\$ 85.500		1	\$ 90.000		1	\$ 90.000		1	\$ 105.000
Otros (jornada maq)		2	\$ 45.000		2	\$ 45.000		2	\$ 45.000		2	\$ 60.000
Otros componentes			\$ 25.000			\$ 55.000			\$ 30.000			\$ 60.000
Secado (kg)		10.083	\$ 144.500		11.000	\$ 150.000		11.000	\$ 141.800		11.000	\$ 141.800
otros (flete, mermas, etc.)			\$ 60.500			\$ 66.000			\$ 85.800			\$ 85.800
A. Total Costos Directos			\$ 84.000			\$ 84.000			\$ 56.000			\$ 56.000
			\$ 1.097.097			\$ 1.144.337			\$ 1.220.264			\$ 1.226.939
Costos indirectos												
Gastos generales / (3)			\$ 68.724			\$ 71.473			\$ 74.332			\$ 74.332
Otros gastos			\$ 69.117			\$ 72.093			\$ 76.877			\$ 77.297
Costos financieros capital de trabajo			\$ 277.778			\$ 288.462			\$ 300.000			\$ 300.000
Costo arriendo tierra			\$ 415.619			\$ 432.027			\$ 451.208			\$ 451.629
B. Total Costos Indirectos												
			-\$ 474.132			\$ 7.636			-\$ 263.472			-\$ 61.568
C. Utilidad												
			\$ 1.038.583			\$ 1.584.000			\$ 1.408.000			\$ 1.617.000
D. Precio de Venta (A+B+C)												

Fuente: Denuncia

Cuadro 8
Estructura de Costos Grandes Productores

Concepto	Año 2009/10			Año 2010/11			Año 2011/12			Año 2012/13		
	Precio Unitario	Cantidad	Costo Total									
Ingresos												
		9q/ha	\$ 1.510.667			\$ 2.304.000			\$ 2.048.000			\$ 2.352.000
		Precio	147			160			160			160
			\$ 103			\$ 144			\$ 128			\$ 147
Costos directos												
Materia prima												
Semilla (bolsa)		1,3	\$ 501.397		1,3	\$ 509.228		1,3	\$ 581.464		1,3	\$ 578.139
Mezcla NPK (kg)		500	\$ 103.961		500	\$ 105.794		500	\$ 122.200		500	\$ 114.075
Urea (kg)		600	\$ 149.500		600	\$ 157.500		600	\$ 195.000		600	\$ 183.000
Otros (pesticidas, herbicidas y otros agroquímicos)			\$ 154.800			\$ 162.000			\$ 201.000			\$ 217.800
Mano de obra (jornada hom)		14	\$ 93.136		14	\$ 83.934		14	\$ 63.264		14	\$ 63.264
			\$ 120.700			\$ 135.109			\$ 142.000			\$ 142.000
Maquinaria												
Preparación (jornada maq)		4	\$ 330.500		4	\$ 350.000		4	\$ 355.000		4	\$ 365.000
Siembra (jornada maq)		3	\$ 150.000		3	\$ 160.000		3	\$ 160.000		3	\$ 140.000
Cosecha (jornada maq)		1	\$ 28.500		1	\$ 30.000		1	\$ 30.000		1	\$ 105.000
Otros (jornada maq)		2	\$ 45.000		2	\$ 45.000		2	\$ 45.000		2	\$ 60.000
			\$ 50.000			\$ 55.000			\$ 60.000			\$ 60.000
Otros componentes												
Secado (kg)		14.667	\$ 172.000		16.000	\$ 180.800		16.000	\$ 180.800		16.000	\$ 180.800
otros (flete, mermas, etc.)			\$ 6.000			\$ 96.000			\$ 124.800			\$ 124.800
			\$ 84.000			\$ 84.000			\$ 56.000			\$ 56.000
A. Total Costos Directos			\$ 1.124.597			\$ 1.174.337			\$ 1.259.264			\$ 1.265.939
Costos indirectos												
Gastos generales / (3)			\$ 6.420			\$ 6.677			\$ 6.944			\$ 6.944
Otros gastos			\$ 70.850			\$ 73.983			\$ 79.334			\$ 79.754
Costos financieros capital de trabajo			\$ 277.778			\$ 288.462			\$ 300.000			\$ 300.000
Costo arriendo tierra			\$ 355.047			\$ 369.122			\$ 386.278			\$ 386.698
B. Total Costos Indirectos			\$ 689.095			\$ 738.244			\$ 772.556			\$ 777.396
C. Utilidad			\$ 31.022			\$ 760.542			\$ 402.458			\$ 699.363
D. Precio de Venta (A+B+C)			\$ 1.510.667			\$ 2.304.000			\$ 2.048.000			\$ 2.352.000

Fuente: Denuncia

Cuadro 9
Importaciones de Maíz Partido, por origen
(Toneladas)

Mes-Año	Argentina	Resto	Total
ene-09	5.414	0	5.414
feb-09	5.019	-	5.019
mar-09	6.431	-	6.431
abr-09	6.031	-	6.031
may-09	2.411	-	2.411
jun-09	3.364	-	3.364
jul-09	7.997	-	7.997
ago-09	7.821	-	7.821
sep-09	8.280	-	8.280
oct-09	14.464	0	14.464
nov-09	12.356	-	12.356
dic-09	11.183	-	11.183
ene-10	13.277	-	13.277
feb-10	21.042	-	21.042
mar-10	24.602	-	24.602
abr-10	16.208	-	16.208
may-10	6.340	0	6.340
jun-10	14.097	-	14.097
jul-10	8.613	-	8.613
ago-10	10.996	0	10.996
sep-10	17.288	23	17.310
oct-10	16.311	-	16.311
nov-10	19.533	-	19.533
dic-10	21.303	-	21.303
ene-11	20.896	0	20.896
feb-11	13.818	-	13.818
mar-11	16.219	-	16.219
abr-11	15.838	-	15.838
may-11	20.194	-	20.194
jun-11	19.190	-	19.190
jul-11	13.117	-	13.117
ago-11	15.269	-	15.269
sep-11	28.243	0	28.243
oct-11	44.112	-	44.112
nov-11	52.077	-	52.077
dic-11	44.400	0	44.400
ene-12	39.183	-	39.183
feb-12	36.016	-	36.016
mar-12	36.810	-	36.810
abr-12	26.486	0	26.486
may-12	1.890	-	1.890
jun-12	1.651	-	1.651
jul-12	3.825	-	3.825
ago-12	10.005	12	10.017
sep-12	9.286	-	9.286
oct-12	17.489	12	17.501
nov-12	22.481	0	22.481
dic-12	17.382	-	17.382
ene-13	13.704	54	13.758
feb-13	8.344	56	8.400
2009	90.771	0	90.771
2010	189.611	23	189.633
2011	303.373	0	303.373
2012	222.503	24	222.527
Ene-Feb 2012	75.198	-	75.198
Ene-Feb 2013	22.049	110	22.159
Var% 2010/2009	108,9%	+	108,9%
Var% 2011/2010	60,0%	-99,7%	60,0%
Var% 2012/2011	-26,7%	+	-26,6%
Var% Ene-Feb 2013/2012	-70,7%		-70,5%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.
+ variación superior a 1000%.

Cuadro 10
Importaciones de Maíz Partido, por origen
(Valor Cif, miles US\$)

Mes-Año	Argentina	Resto	Total
ene-09	1.155	0	1.155
feb-09	976	-	976
mar-09	1.244	-	1.244
abr-09	1.112	-	1.112
may-09	486	-	486
jun-09	580	-	580
jul-09	1.412	-	1.412
ago-09	1.406	-	1.406
sep-09	1.509	-	1.509
oct-09	2.559	0	2.559
nov-09	2.221	-	2.221
dic-09	2.061	-	2.061
ene-10	2.530	-	2.530
feb-10	4.037	-	4.037
mar-10	4.580	-	4.580
abr-10	3.081	-	3.081
may-10	1.198	0	1.198
jun-10	2.626	-	2.626
jul-10	1.621	-	1.621
ago-10	2.088	0	2.088
sep-10	3.686	11	3.697
oct-10	3.543	-	3.543
nov-10	4.377	-	4.377
dic-10	5.206	-	5.206
ene-11	5.157	0	5.158
feb-11	3.619	-	3.619
mar-11	4.449	-	4.449
abr-11	4.451	-	4.451
may-11	5.690	-	5.690
jun-11	5.519	-	5.519
jul-11	3.772	-	3.772
ago-11	4.378	-	4.378
sep-11	8.103	0	8.104
oct-11	12.684	-	12.684
nov-11	14.741	-	14.741
dic-11	12.117	0	12.117
ene-12	10.407	-	10.407
feb-12	9.626	-	9.626
mar-12	9.858	-	9.858
abr-12	7.184	0	7.184
may-12	494	-	494
jun-12	423	-	423
jul-12	798	-	798
ago-12	2.239	8	2.247
sep-12	2.124	-	2.124
oct-12	4.540	8	4.548
nov-12	5.825	0	5.825
dic-12	4.542	-	4.542
ene-13	3.473	16	3.488
feb-13	2.169	13	2.182
2009	16.720	0	16.720
2010	38.573	11	38.585
2011	84.680	0	84.681
2012	58.061	16	58.077
Ene-Feb 2012	20.034	-	20.034
Ene-Feb 2013	5.641	29	5.670
Var% 2010/2009	130,7%	+	130,8%
Var% 2011/2010	119,5%	-99,2%	119,5%
Var% 2012/2011	-31,4%	+	-31,4%
Var% Ene-Feb 2013/2012	-71,8%		-71,7%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.
+ variación superior a 1000%.

Cuadro 11

Precio de las Importaciones de Maíz Partido, por origen
(US\$ CIF/ Tonelada)

Mes-Año	Argentina	Resto	Total
ene-09	213,3	243,2	213,3
feb-09	194,5		194,5
mar-09	193,5		193,5
abr-09	184,3		184,3
may-09	201,5		201,5
jun-09	172,5		172,5
jul-09	176,6		176,6
ago-09	179,8		179,8
sep-09	182,3		182,3
oct-09	176,9	1.166,0	176,9
nov-09	179,7		179,7
dic-09	184,3		184,3
ene-10	190,5		190,5
feb-10	191,9		191,9
mar-10	186,1		186,1
abr-10	190,1		190,1
may-10	189,0	1.132,0	189,0
jun-10	186,3		186,3
jul-10	188,2		188,2
ago-10	189,9	700,0	189,9
sep-10	213,2	496,6	213,6
oct-10	217,2		217,2
nov-10	224,1		224,1
dic-10	244,4		244,4
ene-11	246,8	1.408,1	246,8
feb-11	261,9		261,9
mar-11	274,3		274,3
abr-11	281,0		281,0
may-11	281,8		281,8
jun-11	287,6		287,6
jul-11	287,6		287,6
ago-11	286,7		286,7
sep-11	286,9	1.474,2	286,9
oct-11	287,5		287,5
nov-11	283,1		283,1
dic-11	272,9	815,8	272,9
ene-12	265,6		265,6
feb-12	267,3		267,3
mar-12	267,8		267,8
abr-12	271,2	2.144,0	271,2
may-12	261,2		261,2
jun-12	256,2		256,2
jul-12	208,7		208,7
ago-12	223,8	632,7	224,3
sep-12	228,7		228,7
oct-12	259,6	685,8	259,9
nov-12	259,1	278,4	259,1
dic-12	261,3		261,3
ene-13	253,4	291,3	253,5
feb-13	259,9	233,6	259,7
2009	184,2	1.055,2	184,2
2010	203,4	497,3	203,5
2011	279,1	1.438,9	279,1
2012	260,9	660,4	261,0
Ene-Feb 2012	266,4		266,4
Ene-Feb 2013	255,9	261,9	255,9
Var% 2010/2009	10,4%	-52,9%	10,5%
Var% 2011/2010	37,2%	189,3%	37,2%
Var% 2012/2011	-6,5%	-54,1%	-6,5%
Var% Ene-Feb 2013/12	-4,0%		-4,0%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 12
Importaciones de Maíz Entero y Precio Cif

Mes	Importaciones (Tons.)	Importaciones (Cif, US\$ miles)	Precio Cif (US\$/Ton)
ene-09	95.663	19.691	205,8
feb-09	47.286	8.550	180,8
mar-09	55.382	10.518	189,9
abr-09	45.850	8.863	193,3
may-09	9.442	1.844	195,3
jun-09	18.650	3.686	197,6
jul-09	114.048	23.675	207,6
ago-09	84.612	16.281	192,4
sep-09	8.272	1.645	198,8
oct-09	117.420	21.947	186,9
nov-09	74.487	14.101	189,3
dic-09	69.569	13.410	192,8
ene-10	106.877	21.674	202,8
feb-10	63.138	12.825	203,1
mar-10	74.563	15.156	203,3
abr-10	7.435	1.544	207,6
may-10	8.807	1.777	201,8
jun-10	6.820	1.435	210,5
jul-10	86.150	17.062	198,0
ago-10	6.854	1.484	216,5
sep-10	40.504	8.093	199,8
oct-10	68.543	19.430	283,5
nov-10	84.682	25.367	299,6
dic-10	45.194	12.894	285,3
ene-11	68.978	19.130	277,3
feb-11	68.833	21.907	318,3
mar-11	41.801	14.101	337,3
abr-11	2.163	680	314,2
may-11	1.758	611	347,7
jun-11	2.205	765	347,1
jul-11	16.447	5.781	351,5
ago-11	55.985	19.244	343,7
sep-11	67.956	22.159	326,1
oct-11	70.289	23.808	338,7
nov-11	132.131	43.428	328,7
dic-11	137.467	40.988	298,2
ene-12	59.409	17.753	298,8
feb-12	92.956	25.240	271,5
mar-12	70.583	19.260	272,9
abr-12	29.849	8.285	277,6
may-12	15.457	4.499	291,1
jun-12	38.924	11.029	283,4
jul-12	80.360	22.166	275,8
ago-12	118.369	35.716	301,7
sep-12	57.483	19.246	334,8
oct-12	134.203	44.966	335,1
nov-12	120.424	35.267	292,9
dic-12	55.065	16.127	292,9
ene-13	88.512	25.800	291,5
feb-13	80.270	23.879	297,5
2009	740.681	144.210	194,7
2010	599.566	138.741	231,4
2011	666.013	212.602	319,2
2012	873.082	259.556	297,3
ene-feb12	152.365	42.993	282,2
ene-feb13	168.782	49.679	294,3
Var% 2010/2009	-19,1%	-3,8%	18,9%
Var% 2011/2010	11,1%	53,2%	37,9%
Var% 2012/2011	31,1%	22,1%	-6,9%
Var% Ene-Feb 2013/2012	10,8%	15,6%	4,3%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 13

**Importación desde Argentina de maíz partido y producción nacional de maíz
Toneladas**

PERIODO	Importaciones (M) Toneladas	Producción (P) Toneladas	Relación (M/P)	Variación % de (M/P)
2008	40.762	1.293.088	3,2%	
2009	90.771	1.261.215	7,2%	128,3%
2010	189.611	1.262.650	15,0%	108,7%
2011	303.373	1.379.698	22,0%	46,4%
2012	222.503	1.396.025	15,9%	-27,5%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica con información de Aduanas y Odepa

Cuadro 14

Superficie y producción de Maíz*

Temporada	Hectáreas	Var.%	Toneladas	Var.%
2005/06			1.311.400	
2006/07			1.119.697	-14,6%
2007/08			1.293.088	15,5%
2008/09			1.261.215	-2,5%
2009/10			1.262.650	0,1%
2010/11	102.546		1.379.698	9,3%
2011/12	110.233	7,5%	1.396.025	1,2%
012/13**	116.323	5,5%	1.500.000	7,4%

Fuente: Secretaría Técnica en base a información de Odepa.

*: no incluye semilleros

**: Estimación.

Cuadro 15

Consumo aparente nacional de Maíz (Toneladas)

	Producción Maíz	Export.	Importaciones				Inventarios Maíz a Diciembre	Consumo Aparente	Part. Imp. Maíz partido argentino/C. Aparente
			Maíz Partido Argentino	Otros Maíces*	Total Maíces				
2008	1.293.088	10	40.762	1.438.084	1.478.847	0	2.771.925	1,5%	
2009	1.261.215	808	90.771	740.681	831.452	0	2.091.859	4,3%	
2010	1.262.650	2	189.611	599.588	789.199	41.323	2.010.524	9,4%	
2011	1.379.698	5	303.373	666.013	969.386	28.286	2.320.794	13,1%	
2012	1.396.025	239	222.503	873.393	1.095.896	93.137	2.398.545	9,3%	
Var. % 09/08	-2,5%	+	122,7%	-48,5%	-43,8%	-	-24,5%	195,1%	
Var. % 10/09	0,1%	-99,7%	108,9%	-19,0%	-5,1%	-	-3,9%	117,3%	
Var. % 11/10	9,3%	127,9%	60,0%	11,1%	22,8%	-31,5%	15,4%	38,6%	
Var. % 12/11	1,2%	+	-26,7%	31,1%	13,1%	229,3%	3,4%	-29,0%	

Fuente: elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa y Aduanas.

*: Incluye maíz entero y maíz partido de otros orígenes.

+ : Variación superior a 1000%

Cuadro 16
Empleo en producción de maíz

Año	Empleo (Nº de trabajadores)*	% Crecimiento
2009/10	13.204	
2010/11	14.194	7,5%
2011/12	14.978	5,5%

Fuente: Secretaría Técnica.

*: Estimación utilizando datos de hectáreas de Odepa sin semilleros y metodología del denunciante.

Cuadro 17
Salarios en el sector agrícola (\$ mensuales)

Período	dic-08	dic-09	dic-10
Nacional	288.983	339.029	332.217
VI Región	251.663	276.229	276.053
VII Región	231.595	245.726	258.643

Fuente: Denuncia.

Cuadro 18
Utilidades estimadas para el sector maicero (millones de pesos)

Temporada	Utilidad total sector por temporada (MM\$)
2009/10	-54.189
2010/11	9.816
2011/12	-27.214
2012/13	-8,000 a -21.000*

Fuente: Denuncia

*: Considerando diferencia de precio entre maíz chileno y maíz importado argentino entre -3,6% y -10,3%.

Cuadro 19

Márgenes para distintos tamaños de productores

	Pequeño	Mediano	Grande
Rendimiento promedio (ton/ha)	9,5	11	16
Costo temporada 2012/13 (\$/ha)	1.823.870	1.678.568	1.652.637
Costo unitario (\$/ton)	191.986	152.597	103.290
Precio actual de referencia (\$/ton)	146.000		
Margen sobre venta	-31,5%	-4,5%	29,3%

Fuente: Denuncia.

Cuadro 20

Superficie sembrada y Rendimientos

Temporada	Superficie (hectáreas)	% Crec.	Rendimiento (Ton/Ha)	% Crec.
2010/11	102.546		13,5	
2011/12*	110.233	7,5%	12,7	-5,9%
2012/13*	116.323	5,5%	13,0	2,7%

Fuente: Odepa

*: Estimación